



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2025/2026

## **CIRCULAR N° 54**

### **Copa de España de Fútbol Sala**

La Copa de España de Fútbol Sala es una competición oficial de ámbito estatal de la Real Federación Española de Fútbol, organizada por ésta y donde participan equipos de la categoría de Primera División Masculina.

#### **DISPOSICIONES:**

#### **1. EQUIPOS PARTICIPANTES.**

Según lo establecido en las Normas Regulatoras y Bases de Competición, los equipos que han obtenido el derecho a participar en la Copa de España de Fútbol Sala son los ocho equipos primeros clasificados de Primera División de Fútbol Sala al finalizar la primera vuelta de la temporada 2025/2026, a saber:

- AD ElPozo.
- FC Barcelona.
- FS Manzanares.
- Jimbee Cartagena FS.
- Inter FS.
- AE Palma de Mallorca FS.
- Jaén FS.
- CFS Ciudad del Vino.

#### **2. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

La competición se disputará en el Palacio de Deportes de Granada del 19 al 22 de marzo de 2026.

Las eliminatorias, a partido único, se disputarán según la fecha prevista en el calendario oficial, siendo los cuartos de final el jueves 19 de marzo y el viernes 20 de marzo de 2026. Las semifinales se disputarán el



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

sábado 21 de marzo de 2025. La primera semifinal la disputarán los equipos que se clasifiquen de los partidos de cuartos de final del jueves y la segunda semifinal la disputarán los equipos que se clasifiquen de los partidos de cuartos de final del viernes. La final se disputará el domingo 22 de marzo de 2026.

Vencedores de las eliminatorias:

1. En los partidos de cuartos de final y semifinales, si al finalizar el tiempo reglamentario el resultado fuese de empate, se procederá al lanzamiento directo de cinco (5) penaltis, en la forma estipulada en las reglas de juego de FIFA.
2. En el partido de la Final, si al finalizar el tiempo reglamentario, el resultado fuese empate, se disputará una prórroga de dos (2) tiempos de tres (3) minutos. Si después de disputarse la prórroga persistiese el empate, se procederá al lanzamiento directo de cinco (5) penaltis, en la forma estipulada en las reglas de juego de FIFA.

### **3.HORARIOS DE LOS PARTIDOS**

Los horarios de los partidos de serán fijados por la RFEF a propuesta del operador televisivo designado.

### **4. ORGANIZACIÓN DE PARTIDOS**

#### **A) ECÓNOMICO**

Los gastos de estancia y manutención de los equipos participantes correrán a cargo de la organización.

#### **B) INFRAESTRUCTURA**

La superficie de juego del pabellón será de madera.

El pabellón deberá disponer de la correspondiente área de recogida de muestras, cumpliendo la normativa para el control antidopaje.

El balón con el que se disputarán los encuentros será el modelo designado para la temporada de la marca JOMA.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

### **C) IMAGEN Y PUBLICIDAD**

Los derechos de explotación de imagen y publicidad de la Copa de España de Fútbol Sala corresponderán únicamente a la RFEF, como titular exclusivo de dicha competición.

Los clubes están autorizados a que sus futbolistas utilicen publicidad en sus prendas deportivas cuando actúen en cualquier clase de partidos, sujeto a lo dispuesto en el artículo 183 del Reglamento de Competiciones.

Con independencia de ello y tratándose de la Copa de España de Fútbol Sala, los futbolistas deberán exhibir obligatoriamente, y sin alteración de ninguna clase, en su indumentaria el emblema que establezca la RFEF, el cual irá colocado en la manga derecha de la camiseta de juego.

### **D) ARBITRAJES**

El recibo arbitral será abonado al 50% por cada equipo en la manera que establezca la RFEF.

Los importes de los recibos arbitrales se corresponderán con los informados mediante la correspondiente circular.

## **5. TROFEOS**

La competición estará dotada de los siguientes premios:

- Trofeo para el equipo campeón y 25 medallas para jugadores y técnicos.
- Trofeo para el equipo subcampeón y 25 medallas para jugadores y técnicos.
- Trofeo al Mejor Jugador de cada partido (MVP).

El equipo que se proclame Campeón será acreedor de la Copa de Campeón.

El trofeo de campeón será entregado por la Real Federación Española de Fútbol en acto público o institucional y quedará en propiedad definitiva del club campeón.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

## 6. DISPOSICIÓN FINAL

Las eventuales cuestiones que pudieran plantearse en el desarrollo de la competición y no contempladas en estas normas, serán resueltas por la RFEF, siguiendo los criterios y normativa del Reglamento de Competiciones de la RFEF.

Las Rozas de Madrid, a 9 de marzo de 2026.

Álvaro de Miguel Casanueva  
Secretario General